



Factura: 001-002-000042250



20171701006P03307



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

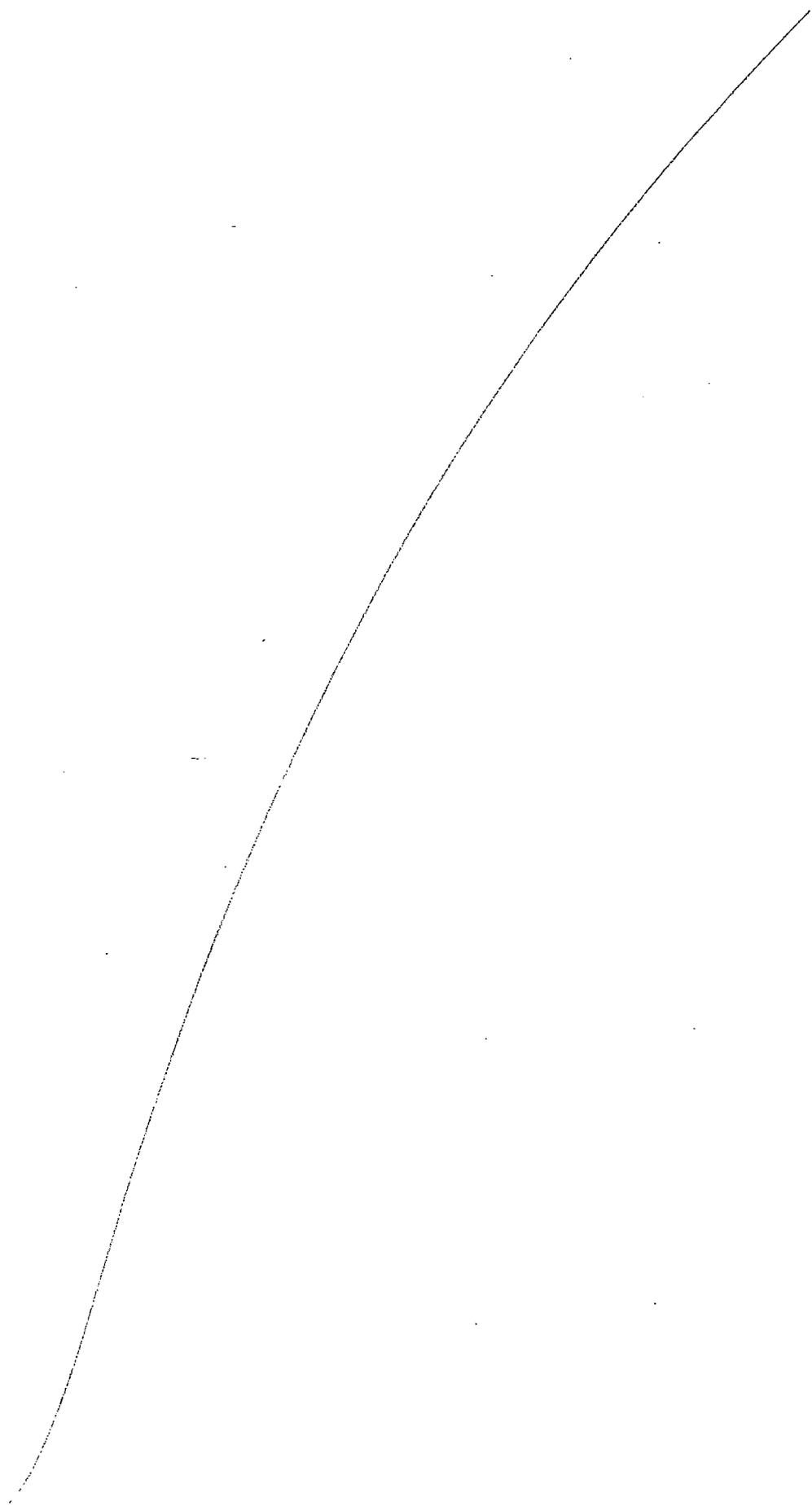
Escritura N°:	20171701006P03307						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE JULIO DEL 2017, (12:42)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	HORMIGONERA QUITO CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	17908449000 01	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	MARIA GUADALUPE ALENCASRO GARAICOA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: AUMENTO CAPITAL DE HORMIGONERA QUITO CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 489252.00							

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 47849-0041-17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

1000





Factura: 001-002-000042251

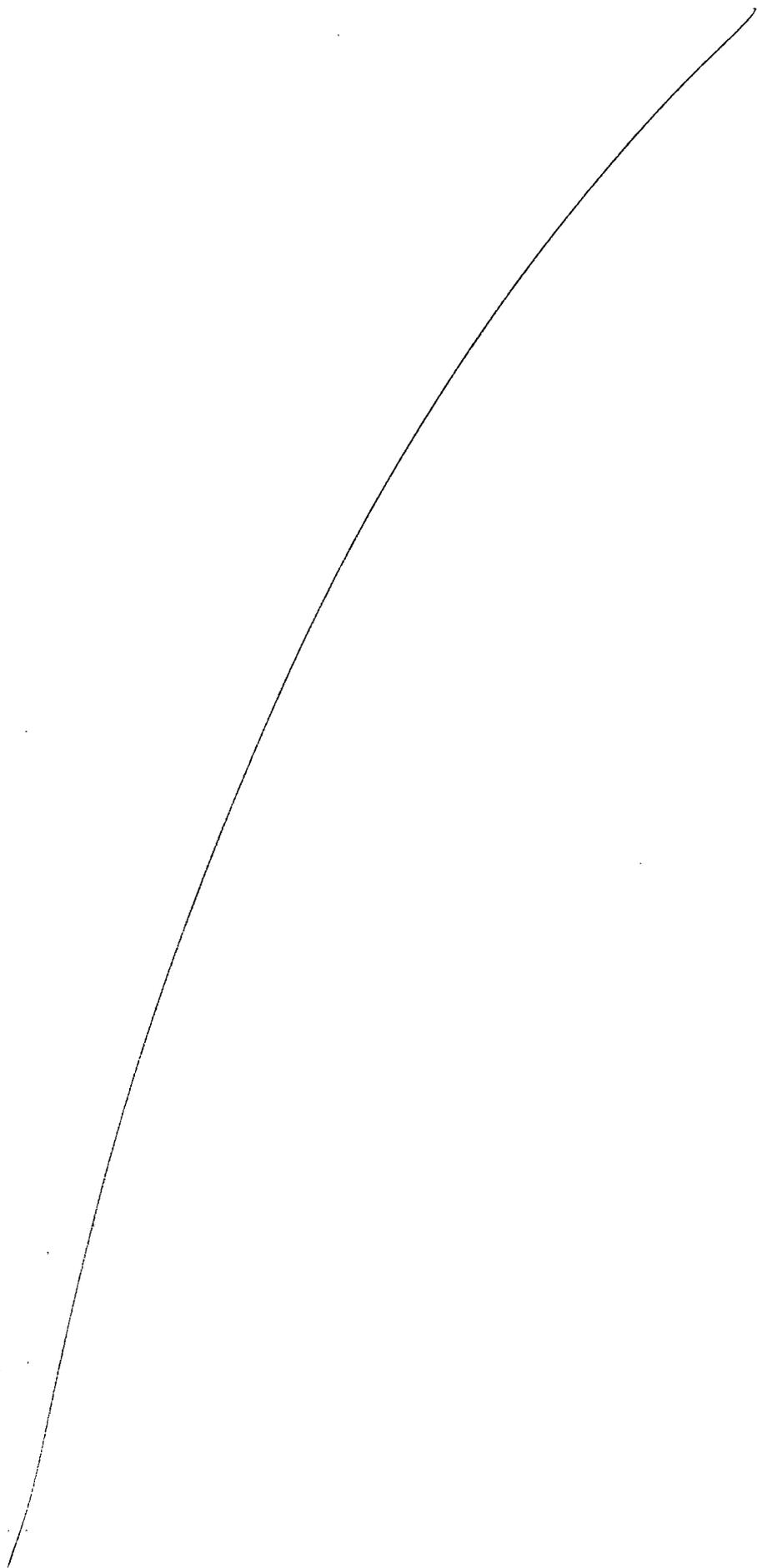


20171701006O01432



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA NO: 2017-17-01-06-P03307

**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**

OTORGADA POR:

HORMIGONERA QUITO HORQUITO CÍA. LTDA.

CAPITAL ANTERIOR: USD \$ 1'987.000,00

AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 489.252,00

CAPITAL ACTUAL: USD \$ 2'476.252,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, miércoles doce (12) julio de dos mil diecisiete (2017), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, María Guadalupe Alencastro Garaicoa, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de Hormigonera Quito Horquito Cía. Ltda., conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana,



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

✓

mayor de edad; de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil y capaz en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada se agrega. Advertida que fue la compareciente por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: "**Señora Notaria**, En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una que contenga el aumento de capital y reforma del estatuto social de una compañía limitada, al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de esta escritura pública María Guadalupe Alencastro Garaicoa, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de Hormigonera Quito Horquito Cía. Ltda., conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la Compañía. La compareciente es mayor de edad, de



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil en derecho para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno (1.) Hormigonera Quito Horquito Cía. Ltda. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el tres (03) de diciembre de mil novecientos ochenta y siete (1987), e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el dieciséis (16) de marzo de mil novecientos ochenta y ocho (1988). **Dos (2.)** La Compañía codificó sus estatutos sociales mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el seis (06) de noviembre de dos mil ocho (2008), e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinticuatro (24) de diciembre de dos mil ocho (2208). **Tres (3.)** La Junta General de Socios de la Compañía, en sesión celebrada el veintisiete (27) de junio de dos mil diecisiete (2017) resolvió, por unanimidad de votos, aumentar el capital de la Compañía y reformar su estatuto social, en los términos constantes en el acta de dicha Junta General de Socios, que se agrega a esta escritura. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con estos antecedentes, la compareciente, en la calidad invocada y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Socios de Hormigonera Quito Horquito Cía. Ltda., en sesión efectuada el veintisiete (27) de junio de dos mil diecisiete (2017), aumenta el capital de la Compañía en la suma de cuatrocientos ochenta y nueve mil doscientos cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (USD 489.252,00), mediante la emisión de cuatrocientas ochenta y nueve mil doscientas cincuenta y dos (489.252) participaciones, de un



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

4

valor de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00), cada una. El aumento ha sido pagado de conformidad con el siguiente cuadro, en el que consta, además, la nueva integración del capital de la Compañía, una vez perfeccionado el aumento de capital.-----

Socio	Capital suscrito y pagado actual	Porcentaje de participación actual	Aumento en especie por aporte de bienes	Aumento en numerario, por pago en efectivo	Capital suscrito y pagado luego del aumento	Porcentaje de participación luego del aumento
María Gabriela Solines Alencastro	USD496.750,00	25%	USD 122.312,50	USD 0,50	USD 619.063,00	25%
Mónica Alegría Solines Alencastro	USD496.750,00	25%	USD 122.312,50	USD 0,50	USD 619.063,00	25%
Antonio Daniel Solines Alencastro	USD496.750,00	25%	USD 122.312,50	USD 0,50	USD 619.063,00	25%
Patricio Esteban Solines Alencastro	USD496.750,00	25%	USD 122.312,50	USD 0,50	USD 619.063,00	25%
Total	USD1'987.000,00	100%	USD 489.250,00	USD 2,00	USD 2'476.252,00	100%

Se deja constancia que el aumento de capital se lo hace mediante aportación en especie y en numerario. La aportación en especie se hace con los bienes que se detallan en el cuadro que consta más abajo, cuyo avalúo ha sido fijado, de forma unánime, por la Junta General de Socios. Por lo tanto, al realizar el aporte, los socios transfieren la propiedad de los bienes aportados a favor de la Compañía, y reciben a cambio la cantidad de cuatrocientos ochenta y nueve mil doscientas cincuenta y dos participaciones, en proporción a su participación dentro del capital y del aumento de capital, es decir, veinticinco por ciento (25%) cada uno.-----

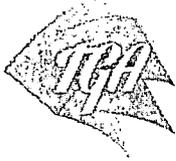


Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



BIEN	AVALÚO	PROPIETARIO
Cargadora Caterpillar Modelo 950 Serie 81J11226 Año 1981	USD 31.050,00	María Gabriela Solines Alencastro
Cargadora Caterpillar Modelo 950 Serie 81J10185 Año 1977	USD 31.050,00	Mónica Alegría Solines Alencastro
Cargadora Caterpillar Modelo 950 Serie 81J14635 Año 1981	USD 31.050,00	Antonio Daniel Solines Alencastro
Silos para áridos de 30 a 120 toneladas de capacidad Color blanco Año 2008	USD 396.100,00	Patricio Esteban Solines Alencastro

CUARTA: REFORMA DE ESTATUTO.- La compareciente, en la calidad invocada y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Socios de Hormigonera Quito Horquito Cía. Ltda., en sesión efectuada el veintisiete (27) de junio de dos mil diecisiete (2017), reforma el artículo sexto del estatuto social de la Compañía, que dirá lo siguiente: "ARTÍCULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES AMERICANOS, dividido en dos millones cuatrocientos setenta y seis mil doscientos cincuenta y dos participaciones de un dólar (US\$ 1,00) de valor cada una." **QUINTA: DECLARACIONES.-** El compareciente, en la calidad en la que interviene, declara bajo juramento: **a)** que el capital que se aumenta en este acto está correctamente integrado; y, **b)** que su Representada no tiene contratos ni obligaciones pendientes con el Estado, en especial con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **SEXTA: NOTIFICACIONES.-** De conformidad con lo ordenado por la Disposición General Segunda, de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número novecientos trece (913), de treinta (30) de diciembre de dos mil



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

[Handwritten mark]

dieciséis (2016), se señala para notificaciones a la compareciente los siguientes datos. Dirección: República de El Salvador y Naciones Unidas, Edificio Mansión Blanca; número telefónico: cuatro cero cero siete ocho cero cero (4007800); y, dirección de correo electrónico: rdaalos@pbplaw.com. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.-
“(firma). Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por Ricardo Dávalos González, abogado portador de la matrícula profesional número diecisiete guion dos mil dieciséis guion noventa y nueve del Consejo de la Judicatura (17-2016-99 CJ) - Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que fue al compareciente por mí, la Notaria, se ratifica la aceptación y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

PSS/PSS


María Guadalupe Alencastro Garaicoa

C.C. 1703105104



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta, cantón-Quito

TGA
NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

IGM 16-01-420-17

INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO
 E333313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALENCASTRO ARNOLDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARAICOA TELLO FANNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2016-10-26

FECHA DE EXPIRACION
2026-10-26

000557802

Director General

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170310510-4

APELLIDOS Y NOMBRES
ALENCASTRO GARAICOA MARIA GUADALUPE

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

GUAYAQUIL

FECHA DE NACIMIENTO
PEDRO CARBO / CONCERCION
1951-06-08

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
MUJER

ESTADO CIVIL
CASADO
JAIME PATRICIO SOLINES CORONEL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

001 JUNTA No.

001-103 NUMERO

1703105104 CEDULA

APELLIDOS Y NOMBRES
ALENCASTRO GARAICOA MARIA GUADALUPE

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

NAYON PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 3

ZONA

NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 000 hoja(s).

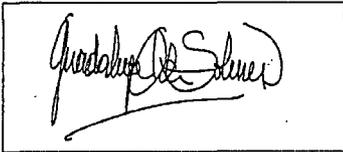
Quito a, 12 JUL. 2017

TGA
TANARA GARCES ALONSO
 NOTARIA SEXTA CANTON QUITO



[Handwritten mark]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703105104

Nombres del ciudadano: ALENCASTRO GARAICOA MARIA GUADALUPE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOLINES CORONEL JAIME PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 2 DE FEBRERO DE 1978

Nombres del padre: ALENCASTRO ARNOLDO

Nombres de la madre: GARAICOA TELLO FANNY

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-037-21396



174-037-21396

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



4764



HORMIGONERA QUITO CIA. LTDA.

Simón Bolívar e Interoceánica
Teléfonos: 2898- 770 2898-452 2898-753
Fax: 2898-729

Quito, 11 de marzo del 2015

Señora
MARÍA GUADALUPE ALENCASTRO GARAICOA
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es placentero comunica a Usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de "HORMIGONERA QUITO HORQUITO CIA. LTDA.", reunida el día hoy 11 de marzo del 2015, en esta ciudad de Quito, tuvo el acierto de designarle GERENTE y Representante Legal de la Empresa, por el período estatutario de CINCO (5) AÑOS, por lo cual Usted asumirá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus funciones y atribuciones constan en la Ley así como en los estatutos sociales de la compañía.

Sírvase aceptar el cargo

Atentamente

ING. JAIME PATRICIO SOLINES CORONEL
PRESIDENTE
CC. 170309314-4

Agradeciéndole la comunicación en la que se me designa Gerente de la Compañía HORMIGONERA QUITO HORQUITO CIA. LTDA., manifiesto que acepto el cargo a mi encomendado.

Quito 11 de marzo del 2015

MARÍA GUADALUPE ALENCASTRO GARAICOA
CC. 170310510-4

Antecedentes de la compañía

Constitución: 3 de diciembre del 1987, Notaria Primera del Dr. Jorge Machado (Quito) Fecha de Inscripción: 16 de marzo de 1988

Aumento de Capital : 1 de Septiembre de 1992, Notaria Primera del Dr. Jorge Machado (Quito). Fecha de Inscripción 19 de mayo de 1993.

Aumento de Capital : 26 octubre del 2007, Notaria Primera del Dr. Jorge Machado (Quito). Fecha de Inscripción 7 de diciembre del 2007.

Codificación de Estatutos: 6 de noviembre del 2008, Notaria Primera del Dr. Jorge Machado (Quito). Fecha de Inscripción 24 de diciembre del 2008.

Aumento de Capital : 25 de mayo del 2010, Notaria Primera del Dr. Jorge Machado (Quito). Fecha de Inscripción 14 de septiembre 2010.

Cesión participaciones: 8 de octubre del 2010, Notario Primero Suplente David Maldonado Viteri (Quito). Fecha de Inscripción 15 de diciembre del 2010.

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 21032

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	14470
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4764
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	11/03/2015
FECHA ACEPTACION:	11/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HORMIGONERA QUITO HORQUITO CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1703105104	ALENCASTRO GARAICOA MARIA GUADALUPE	GERENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#413 DEL: 16/03/1988 NOT:PRIMERO DEL: 03/12/1987 CODIFI. RM# 4755 DEL: 24/12/2008 NOT: PRIMERO DEL: 06/11/2008 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

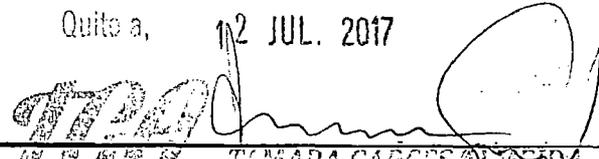
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

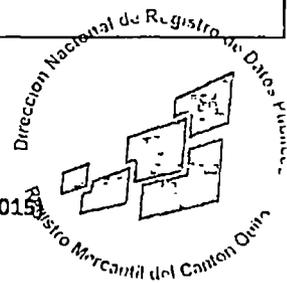
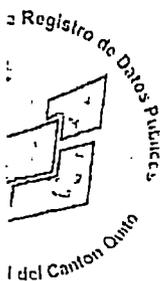
NOTARIA SEXTA - En conformidad a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... 030... hoja(s)

Quito a, 12 JUL. 2017


TAMARA GARCES DELGADO
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Página 1 de 1

1222113





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1790844900001
RAZÓN SOCIAL: HORMIGONERA QUITO HORQUITO CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: HORMIGONERA QUITO CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: ALENCASTRO GARAICOA MARIA GUADALUPE
CONTADOR: AQUIETA MARTINEZ GLENDA YORANITA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 29/04/1988
FEC. INSCRIPCIÓN: 29/04/1988
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/03/1988
FEC. ACTUALIZACIÓN: 29/06/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE HORMIGON PREMEZCLADO.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: NAYON Calle: AV. SIMON BOLIVAR Numero: S/N Interseccion: AV. INTEROCEANICA Edificio: HORMIGONERA QUITO CIA. LTDA. Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE A PUENTE INTERCAMBIADOR DE TRAFICO Telefono Trabajo: 022898770 Telefono Trabajo: 022898452 Apartado Postal: 1721859 Fax: 022898729 Telefono Trabajo: 022898453 Email: hquito@andinanet.net Celular: 0999443319

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1790844900001
RAZÓN SOCIAL: HORMIGONERA QUITO HORQUITO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 16/03/1988
NOMBRE COMERCIAL: HORMIGONERA QUITO CIA LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE HORMIGON PREMEZCLADO.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: NAYON Calle: AV. SIMON BOLIVAR Numero: S/N Interseccion: AV. INTEROCEANICA Referencia: FRENTE A PUENTE INTERCAMBIADOR DE TRAFICO Edificio: HORMIGONERA QUITO CIA. LTDA. Oficina: PB Telefono Trabajo: 022898770 Telefono Trabajo: 022898452 Apartado Postal: 1721859 Fax: 022898729 Telefono Trabajo: 022898453 Email: hquito@andinanet.net Celular: 0999443319

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 19/02/2001
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMERCIALIZACION DE HORMIGON PREMEZCLADO
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Calle: SIMON BOLIVAR Numero: S/N Interseccion: PEDRO VICENTE MALDONADO Referencia: FRENTE A CONFITECA Edificio: HORMIGONERA QUITO PLANTA SUR

NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 02 hoja(s).

Quito a, 12 JUL. 2017

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

**Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal
de Socios de Hormigonera Quito Horquito Cía. Ltda.**



En la ciudad de Quito, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil diecisiete, siendo las 12:00, se reúnen los socios de Hormigonera Quito Horquito Cía. Ltda, en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en Av. Simón Bolívar s/n y Av. Interoceánica, conforme al siguiente cuadro de integración de capital.

Socio	Capital	Número de participaciones	Porcentaje de participación
María Gabriela Solines Alencastro Representada por Paulina A. Juna Silva	USD 496.750,00	496.750	25%
Mónica Alegría Solines Alencastro	USD 496.750,00	496.750	25%
Antonio Daniel Solines Alencastro	USD 496.750,00	496.750	25%
Patricio Esteban Solines Alencastro	USD 496.750,00	496.750	25%
Total	USD 1'987.000,00	1'987.000	100%

Los presentes representan el 100% del capital pagado, y aceptan constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal, para tratar el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver acerca del aumento de capital de la Compañía.
2. Conocer y resolver acerca de la reforma del estatuto social de la Compañía.

Actúan Juan Francisco Carrasco como Presidente ad-hoc de la Junta y Ricardo Dávalos como Secretario ad-hoc de la sesión, por decisión unánime de los socios.

El Presidente toma la palabra y pide que se trate el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del aumento de capital de la Compañía. Expone a los asistentes que la Compañía tiene la necesidad de aumentar su capital en la suma de cuatrocientos ochenta y nueve mil doscientos cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (USD489.252,00). Los socios manifiestan su voluntad de participar en el aumento de capital mediante la aportación de los bienes que se describen en el cuadro que consta a continuación; que son de su propiedad, y que serán útiles para el cumplimiento del objeto social de la Compañía. Manifiestan también que cada uno aportará cincuenta centavos de dólar (USD0,50), en numerario, mediante dinero en efectivo, para completar el valor del aumento.

BIEN	AVALÚO	PROPIETARIOS
Cargadora Caterpillar Modelo 950 Serie 81J11226 Año 1981	USD 31.050,00	María Gabriela Solines Alencastro Mónica Alegría Solines Alencastro Antonio Daniel Solines Alencastro Patricio Esteban Solines Alencastro
Cargadora Caterpillar Modelo 950 Serie 81J10185 Año 1977	USD 31.050,00	
Cargadora Caterpillar Modelo 950 Serie 81J14635 Año 1981	USD 31.050,00	
Silos para áridos de 30 a 120 toneladas de capacidad Color blanco Año 2008	USD 396.100,00	

Los socios expresan, de forma unánime, que están totalmente de acuerdo con el avalúo de cada uno de los bienes. Así mismo, el Presidente indica que los socios han justificado plenamente la propiedad los bienes que desean aportar, mediante la documentación que se adjunta al expediente de este Junta, de la que se desprende que los cuatro socios son propietarios, en partes iguales, de los bienes que se aportan. En consecuencia, los socios expresan su voluntad de transferir a la Compañía la propiedad de los bienes que aportan en la suscripción y pago de este aumento de capital.

Se deja constancia expresa, entonces, de que el pago de este aumento de capital se lo realiza en especie, con los bienes descritos en el cuadro que consta más arriba, cuyo avalúo ha sido aceptado de forma unánime por esta Junta General de Socios; y, en numerario, conforme también ya se especificó más arriba. Además, se deja constancia de que cada socio participa en este aumento en proporción a su participación actual y por lo tanto, aporta el veinticinco por ciento (25%) del total del valor del aumento, que es igual a ciento veintidós mil treientos trece dólares de los Estados Unidos de América (USD122.313,00).

El Presidente, en vista de lo manifestado por los socios, indica que una vez perfeccionado este aumento, se deberán realizar las respectivas anotaciones y movimientos en los libros contables de la Compañía que así lo reflejen.

Así mismo, el Presidente manifiesta que el aumento se lo va a realizar mediante la emisión de cuatrocientos ochenta y nueve mil doscientos cincuenta y dos (489.252) nuevas participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una, que serán suscritas por los socios, en proporción a su participación actual dentro del capital de la Compañía, que es la proporción en la que participan en el aumento, es decir, veinticinco por ciento (25%) o ciento veintidós mil treientos trece (122.313.00) participaciones cada uno, conforme al cuadro que consta más adelante.



Los socios aprueban, de forma unánime, el aumento de capital de la Compañía en las condiciones expresadas. En consecuencia, el aumento se lo realiza conforme al siguiente cuadro.

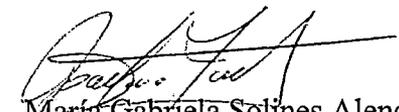
Socio	Capital suscrito y pagado actual	Porcentaje de participación actual	Aumento en especie por aporte de bienes	Aumento en numerario, por pago en efectivo	Capital suscrito y pagado luego del aumento	Porcentaje de participación luego del aumento
María Gabriela Solines Alencastro	USD496.750,00	25%	USD 122.312,50	USD 0,50	USD 619.063,00	25%
Mónica Alegría Solines Alencastro	USD496.750,00	25%	USD 122.312,50	USD 0,50	USD 619.063,00	25%
Antonio Daniel Solines Alencastro	USD496.750,00	25%	USD 122.312,50	USD 0,50	USD 619.063,00	25%
Patricio Esteban Solines Alencastro	USD496.750,00	25%	USD 122.312,50	USD 0,50	USD 619.063,00	25%
Total	USD1'987.000,00	100%	USD 489.250,00	USD 2,00	USD 2'476.252,00	100%

Resuelto el primer punto, el Presidente ad-hoc pide que se pase a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca de la reforma de estatuto social de la Compañía. Propone que se reforme el artículo sexto del estatuto social de la Compañía, y que se los remplace por el siguiente:

“ARTÍCULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES AMERICANOS, dividido en dos millones cuatrocientos setenta y seis mil doscientos cincuenta y dos participaciones de un dólar (US\$ 1,00) de valor cada una.”

Los socios aceptan por unanimidad la propuesta hecha por el Presidente, y en tal virtud, se reforma el artículo sexto del estatuto social, que ahora dirá lo expresado anteriormente. Adicionalmente, los socios autorizan a la Gerente de la Compañía para que otorgue la escritura pública y realice todas las gestiones que sean necesarias para perfeccionar las resoluciones adoptadas.

Sin más que tratar, se suspende la sesión y se concede un receso para la redacción del Acta. Se reinstala la reunión, y se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión siendo las 13:00.

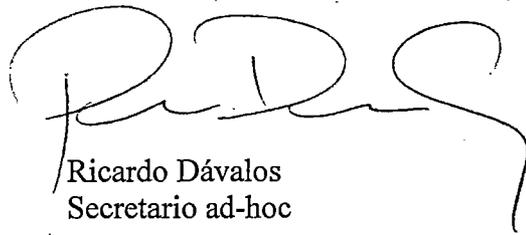

María Gabriela Solines Alencastro
Socio


Mónica Alegria Solines Alencastro
Socio


Antonio Daniel Solines Alencastro
Socio


Patricio Esteban Solines Alencastro
Socio


Juan Francisco Carrasco
Presidente ad-hoc


Ricardo Dávalos
Secretario ad-hoc

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero ésta
tercera... copia certificada, firmada y sellada en
Quito a, 12 III 2017



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexiu-Quito D.M.





Factura: 001-004-000044092



20171701001001550



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

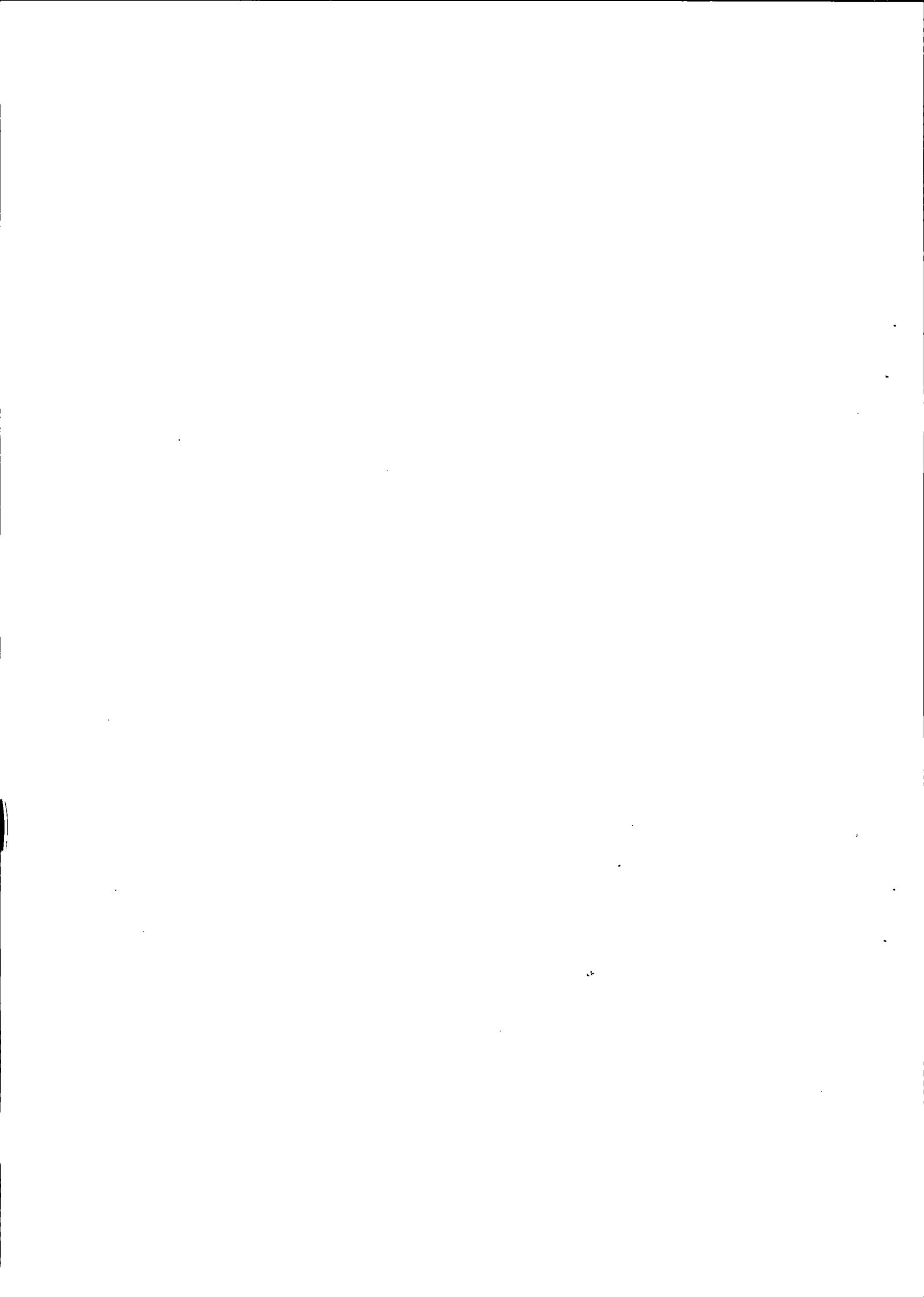
RAZÓN MARGINAL N° 20171701001001550

MATRIZ	
FECHA:	17 DE JULIO DEL 2017, (10:33)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITSL
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-12-1987
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TORRES PORTILLA MELISSA NICOLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715823900
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

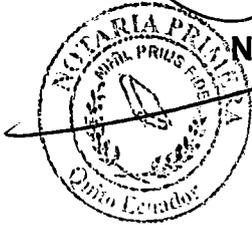
RAZON: Tomé nota de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, cuyo texto antecede; al margen de la escritura matriz por la cual se constituyó la compañía HORMIGONERA QUITO HORQUITO CIA. LTDA., celebrada en esta notaría, el tres de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.-

Quito, diecisiete de julio de dos mil diecisiete.-

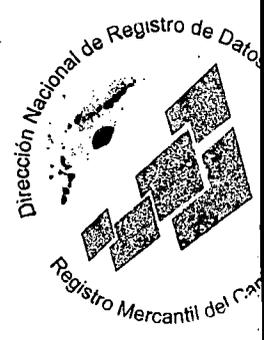


Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero del Cantón Quito



ESPACIO EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 44326



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	34034
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3173
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1703105104	ALENCASTRO GARAICOA MARIA GUADALUPE.	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA SEXTA / QUITO / 12/07/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HORMIGONERA QUITO HORQUITO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 413 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16 DE MARZO DE 1988, TOMO 119.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 5678 Y GASPAR DE VILLAROEL

